

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales; que la propuesta para la adjudicación de ambas plazas ha sido formulada por unanimidad del Tribunal, y que ni durante el transcurso de los ejercicios, ni dentro de los plazos legales, se han formulado protestas ni presentado reclamaciones de ninguna clase.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la propuesta del Tribunal; y

1.º Nombrar Catedrático numerario de «Talla escultórica» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona a don Agustín Eallester Besalduch, con el sueldo o gratificación de 21.840 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes, y

2.º Nombrar Catedrático numerario de «Talla escultórica» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia a don Manuel Silvestre Montesinos, con el sueldo o gratificación de pesetas 21.480 anuales, más las pagas extraordinarias reconocidas por la Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 22 de agosto de 1961 por la que se aprueban las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria que se citan de ingreso en el Escalafón General del Magisterio de Maestros Volantes procedentes de la promoción de 1957.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número primero de la Orden de 18 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y vistas las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria de Almería, Baleares, La Coruña, Huelva y Lérida, de ingreso en el Escalafón general del Magisterio de los Maestros volantes procedentes de la promoción de 1957, quienes han completado el tiempo de servicios exigido en el artículo 6.º del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar las propuestas de las referidas Inspecciones de ingreso en el Escalafón del Magisterio de don Francisco García Molina, de la provincia de Almería, que ostenta en la lista general de dicha promoción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre último el número 40-5; de don Agustín Guijarro Bravo, con el número 8-3, de la provincia de Baleares; de don José Ríos Paz, de la provincia de La Coruña, que ostenta el número 24-2; de don Juan Urbano Orta-Rubio, número 58-2, y don Manuel Durán González, número 69-2, de la provincia de Huelva; de don Buenaventura Farrando Boix, número 62-2, y de doña Carmen Camarasa Porta, número 23-2, de la provincia de Lérida, quienes pasarán a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se les adjudicará escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente de dichas provincias en la sesión que celebren los citados Organismos el día 9 de septiembre y obtendrán plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 25 de agosto de 1961 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Toledo de ingreso en el Escalafón General de los Maestros Volantes de la promoción de 1957 que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número primero de la Orden de 18 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Toledo, de ingreso en el Escalafón del

Magisterio de los Maestros Volantes pertenecientes a la promoción de 1957, quienes se hallaban incorporados a filas y han cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigido en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la referida propuesta de la Inspección de Toledo de ingreso en el Escalafón del Magisterio de don Antonio Fernández Illera, que ostenta el número 79-2 de la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre próximo pasado, y de don Pedro Rubio Ancos, número 60-2 de la referida lista, quienes pasarán a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se les adjudicará Escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación de Toledo, en la sesión que celebre el día 9 de septiembre, y obtendrán plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se asciende a don Vicente Carpintero Jimeno y a doña Virginia López Higuera-Seiguer.*

Vacante una dotación en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por fallecimiento de don Juan García Taléns,

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 31 de julio próximo pasado a:

Don Vicente Carpintero Jimeno, de la Escuela de Cerámica de Manises, al sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas.

A doña Virginia López Higuera-Seiguer, de la Escuela de Murcia, al sueldo o la gratificación anual de 19.440 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se concede el derecho al percibo de un segundo quinquenio a doña Pilar Martínez Sanz, Profesora de Adultas de Barcelona.*

Vista la petición y hoja de servicios de doña Pilar Martínez Sanz, Profesora especial de «Francés» de las clases adultas de Barcelona, en súplica de que le sea reconocido el derecho al percibo del segundo quinquenio por contar con diez años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el día 16 de julio último los diez años de servicios de propiedad en el cargo;

Considerando que en el número 123.347/4 del presupuesto de gastos de este Departamento figura crédito adecuado para el pago de quinquenios en la cuantía de mil pesetas a este Profesorado.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Pilar Martínez Sanz, Profesora especial de «Francés» de las enseñanzas de adultas de Barcelona, el derecho al percibo del segundo quinquenio de mil pesetas por el segundo ascenso sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de 16 de julio último, procediendo el que por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona se diligencie el título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., Lorenzo Vilas

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional de Barcelona

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 23 de agosto de 1961 por la que se nombran Secretarios de Magistraturas de Trabajo de tercera clase del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo a los señores que se relacionan, y se les adscribe a los destinos que se señalan*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de este Departamento de 10 de julio último, y teniendo en cuenta que la totalidad de los opositores aprobados a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo han presentado dentro del plazo concedido, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y que existen en la actualidad seis vacantes de Secretarios de Magistraturas de Trabajo.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección

General de Jurisdicción del Trabajo y de lo establecido en el apartado a) de la norma primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar Secretarios de Magistraturas de Trabajo de tercera clase, con el haber anual de veinticinco mil doscientas pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, acumulables al sueldo, a los señores que a continuación se relacionan, por el mismo orden que constan en la referida Orden, y a los que se les adscribe a los destinos que igualmente se señalan:

1. Don Clemente Clevillent Sánchez, a la Magistratura de Trabajo de Santander.
2. Don Vicente Fernández Riera, a la Magistratura de Trabajo de Mieres.
3. Don Luis Alonso García, a la Magistratura de Trabajo de Avila.
4. Don José Luis Buitrón de Vega, a la Magistratura de Trabajo de La Coruña número uno.
5. Don Enrique Summers Rivero, a la Magistratura de Trabajo de Córdoba número dos.
6. Don José Mauricio Sánchez de la Parra y Alonso-Marty, a la Magistratura de Trabajo de Salamanca.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la tercera categoría, para las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se relacionan*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, suplentes e interinos se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de tercera categoría, con destino en Juzgados que en la actualidad tengan la categoría de Comarcales, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954.

#### *Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Astudillo (Palencia).  
Cambil (Jaén).  
Cangas de Onís (Oviedo).  
Puebla de Alcocer (Badajoz).  
Montalbán (Teruel).  
Chelva (Valencia)

#### *Antigüedad de servicios efectivos en la carrera*

Aguilar de la Frontera (Córdoba).  
Orcera (Jaén).  
Mengibar (Jaén).  
Ribadesella (Lugo).  
Daroca (Zaragoza).  
Alcañices (Zamora).

#### *Antigüedad en el Cuerpo*

Aracena (Huelva).  
Escalona (Toledo).  
Jabugo (Huelva).  
Sedano (Burgos).  
Albocácer (Castellón).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telegrama, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo. Este sistema de remisión si fuere preciso puede ser empleado por los demás solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Puigdollers.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición a plazas de Oficiales de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.*

En cumplimiento de lo que se preceptúa en el apartado cuarto de la Orden de este Departamento de fecha 15 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 156, de 1 de julio siguiente), por la que se convoca oposición para proveer treinta plazas de Oficiales de Administración Civil de primera clase de la Sección Masculina del Cuerpo Especial de Prisiones y cuatro de la misma categoría de la Sección Femenina del citado Cuerpo, más las vacantes que se produzcan en ambas Secciones hasta la terminación de los ejercicios.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se publiquen las relaciones de admitidos y excluidos que a continuación se exponen: